

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**JOSÉ A. CORREA ORTIZ  
PROMOVENTE**

vs.

**LUMA ENERGY, LLC  
LUMA ENERGY SERVCO, LLC  
PROMOVIDAS**

**CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0065**

**ASUNTO: Orden concesión término**

**ORDEN**

El 23 de julio de 2025, estaba pautada la celebración de la Vista Administrativa del caso de epígrafe. Previo a comenzar, las partes tuvieron oportunidad de dialogar sobre los méritos del caso e informaron al Negociado que la situación de fluctuación de voltaje fue corregida en mayo del presente año. Al presente, la controversia gira en torno al monto de facturación por los previos asuntos de fluctuaciones de voltaje. El promovente solicitó un término para corroborar el estado del sistema solar en la residencia, para efectos de conocer si procede alguna corrección a su sistema solar y/o es atribuible a LUMA. El promovente solicitó sesenta (60) días para realizar trámites con la compañía de servicio eléctrico. LUMA no tuvo oposición. Así las cosas, se suspendió la vista administrativa.

Se concede el término de sesenta (60) días para el promovente realizar trámites con la compañía de servicio eléctrico e informar al Negociado los resultados.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández  
Oficial Examinadora

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 11 de agosto de 2025. Certifico además que hoy, 11 de agosto de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0065 y he enviado copia de la misma a: ana.martinezflores@lumapr.com e infinitywireless\_pr@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**LUMA Energy, LLC  
LUMA Energy Servco, LLC  
Lcda. Ana Cristina Martínez Flores  
P.O. Box 364267  
San Juan, PR 00936-4267**

**José A. Correa Ortiz  
P.O. Box 367959  
San Juan, PR 00936**

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de agosto de 2025.



Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria